

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1278 - HACIENDA - EXP: 2023/451	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1278
OTROS DATOS Código para validación: 60OGF-NXNF9-GA5A1 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 11:18:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/03/2023 11:08
	ESTADO FIRMADO 24/03/2023 11:08



Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental con fecha de 23 de marzo de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Letrado/a de Servicios Sociales, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2023/834 de fecha 1 de marzo de 2023y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos:

- D. Diego Serrano Gallego

Compete a la Concejal Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
7231T	MAGARZO BELLO	ANA
2229Y	SÁNCHEZ BABIANO	M.ª AMANDA
5704E	ALONSO PERDIGUERO	LUISA F.
5349J	RAMÍREZ CORTES	DIEGO
3282T	MACARRÓN FERNÁNDEZ	SILVIA
9871Z	VELASCO ZAZO	DIEGO
0025V	VELASCO GORTARI	BRAULIO MIGUEL
1573E	SERRANO GALLEGO	DIEGO

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
9639V	GARZÓN HUERTAS	ESPERANZA	4.-
8532Q	GARCÍA DE FERNANDO MORENO	JOSE LUIS	4.-
4976K	LOSILLA ORTEGA	SILVIA	4.-
4405A	DEL CASTILLO FERNÁNDEZ	FAUSTO	2.-, 3.- y 4.-

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110684_60OGF-NXNF9-GA5A1_09F7B79291B63A462B60A0077F92CB8C0A264D90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO Decreto: 2023/1278 - HACIENDA - EXP: 2023/451	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1278	
OTROS DATOS Código para validación: 60OGF-NXNF9-GA5A1 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 11:18:47 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/03/2023 11:08	ESTADO FIRMADO 24/03/2023 11:08



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Título de Licenciatura o Grado en Derecho.
- 4.- Alta en Colegio Oficial de Abogados como Letrado ejerciente.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/20 de 5 de enero de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma.
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo